

Jueves, 23 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

EDICTO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 2.

Aprobado inicialmente el Segundo expediente de modificación de créditos con cargo al remanente de tesorería, se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS para alegaciones, que se podrán realizar en este Ayuntamiento los días laborales en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Sierra de Fuentes, 17 de noviembre de 2023

Sergio Domínguez Maestre
ALCALDE - PRESIDENTE

